



DECRETO N° 413
CHIGUAYANTE, 26 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 6 de Febrero del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-25-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 49 del 5 de Febrero del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-25-L113, "Termómetros insumos clínicos aps" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
SEFRAN CHILE	9.662.976-1	206.763
CIENTEC INSTRUMENTOS CIENTIFICOS S.A.	96.709.790-k	339.150

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (S)



26 MAR 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE